COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD. N° 02/2023 "ADQUISION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER"

ID. 430.566

09 de junio de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0390/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 18/05/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Miembros: Lic. Fátima Barrios
Llc. Carlos Iriondo

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas:** Se procedió al acto de apertura el día 17/05/2023 a las 09:30 hs., de la oferta presentada por la empresa: DATA SYSTEMS SAECA, Amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	DATA SYSTEMS SAECA	86.410.794.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1741607

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No Aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No Aplica.
- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** Se encuentra dentro del rango establecido

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 - Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A través de la *NOTA UOC N° 141/2023* se solicitó a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Se solicitó aclaración sobre catalogo presentado, referente al modelo ofertado	PRESENTA

La empresa DATA SYSTEMS SAECA, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2 - Especificaciones Técnicas:

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS SAECA, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.
Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por el oferente.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa DATA SYSTEMS SAECA.

Para la aplicación del inciso b), se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: DATA SYSTEMS SAECA., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación del inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - Experiencia requerida

Experiencia	DATA SYSTEMS SAECA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de Impresora Multifunción Láser Color, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los siguientes años 2020, 2021, 2022. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

4.5 CAPACIDAD TECNICA

	DATA SYSTEMS SAECA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1 - Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	CUMPLE
2- Presentar planillas del seguro social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas a modo de constatar la nómina permanente del plantel de los funcionarios del oferente.	CUMPLE
3. Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios.	CUMPLE

5.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 02/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER COLOR" a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, por un monto total de Gs. 86.410.794.- (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos diez mil setecientos noventa y cuatro).

Lic. Fátima Barrios
Comité Evaluador

Lic. Carlos Iriondo
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1741607
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1741607
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1741607
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1741607
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1741607
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
Autorización del Fabricante	N/A	
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: El oferente deberá presentar la autorización del fabricante, representante o distribuidor y deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	CUMPLE	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	
CONDICION DE PARTICIPACION		
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	
a) Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	DATA SYSTEMS SAECA	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se encuentra dentro del rango establecido
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/A	
d) El margen de preferencia local	N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA:	N/A	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en la provisión de Impresora Multifunción Láser Color, objeto de esta licitación, con facturaciones de venta y/orecepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los siguientes años 2020, 2021, 2022. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:		
El oferente deberá contar con por los menos tres 3 (tres) técnicos certificados por el Fabricante	CUMPLE	
Los técnicos designados por el oferente deberán pertenecer al plantel permanente del oferente con una antigüedad mínima de 2 (dos) años.	CUMPLE	
El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios autorizado por la marca ofertada en el territorio paraguayo	CUMPLE	
Requsito documental para evaluar la Capacidad Técnica: 1. Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.. 2. Presentar planillas del seguro social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas a modo de constatar la nómina permanente del plantel de los funcionarios del oferente. 3. Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios.	CUMPLE	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Autorización del Fabricante	CUMPLE	
FORMULARIO Declaracion de Miembros	CUMPLE	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

MEMORANDO
DTIC/107/2023

PARA: CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa
División de Procesos

DE: Lic. Fátima Barrios, Mag., Directora
Dirección de TIC

Lic. Carlos Iriondo, Coordinador
Infraestructura y Operaciones TIC

TEMA: Respuesta a las aclaraciones de la Evaluación Técnica solicitada en el Memorando PRO Nº 019/2023

FECHA: 8 de junio de 2023

Teniendo en cuenta las aclaraciones solicitadas al oferente correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***CD N° 01/2023 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR***, se concluye que la oferta presentada por DATA SYSTEMS SAECA cumple con todos los requisitos solicitados.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de usted.

Atentamente.

Recibí
08/06/2023
CELESTE RUIZ DIAZ

C.P. María Celeste Ruiz Díaz
Contrataciones - UOC
FP - UNA

FB/es